

# INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2015



Ministerio de  
Agricultura

TODOS  
POR  
CHILE

Gobierno de Chile



# INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2015



TODOS  
POR  
CHILE

# Índice

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
Corporación Nacional Forestal	4
Objetivos Institucionales	5
Lineamientos Estratégicos	7
Organigrama	12
<b>II. TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS</b>	<b>13</b>
Resultados 2015	14
Desafíos 2016	17
<b>III. GESTIÓN AÑO 2015</b>	<b>19</b>
Desarrollo de acciones de fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, silvicultura urbana y periurbana	21
Protección de los recursos naturales contra incendios forestales	31
Conservación de los ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado	37
Acciones destacadas a nivel regional	43
<b>IV. COMPROMISOS Y DESAFÍOS 2016</b>	<b>53</b>
Desarrollo de acciones de fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, silvicultura urbana y periurbana	54
Protección de los recursos naturales contra incendios forestales	56
Conservación de los ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado	57
<b>V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>59</b>
Fundamentos, gestión 2015 y proyecciones	60
Aportes a la Cuenta Pública 2015 de CONAF por parte del Consejo de la Sociedad Civil	63



# I Presentación

## Corporación Nacional Forestal

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es impulsar el desarrollo sustentable del sector forestal chileno.

Las funciones de este servicio se centran en desarrollar labores de fomento de la actividad forestal, fiscalización de la normativa forestal y ambiental, prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental y administración de las 101 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre Parques Nacionales (36), Reservas Nacionales (49) y Monumentos Naturales (16).

CONAF tiene la misión de “Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad”.

En la actualidad, la Corporación Nacional Forestal es conducida por su director ejecutivo Aarón Cavieres Cancino y su máxima instancia es el Consejo Directivo, que está conformado por:

**Presidente:** Ministro de Agricultura, Carlos Furche

**Integrantes:** Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier  
Director Ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres  
Director Nacional de SAG, Ángel Sartori  
Director Nacional de INDAP, Octavio Sotomayor  
Representante de CORFO, Omar Hernández  
Representante de CORFO, Patricia Fuentes  
Representante Sector Privado, Jorge Correa  
Representante Sector Privado, María Cecilia Leiva  
Representante Trabajadores CONAF, José Vidal

**Secretaría del Consejo:** Fiscal de CONAF, Carmen Paz Medina

Para cumplir con sus objetivos, CONAF desarrolla una importante relación institucional con distintos sectores representativos del conjunto de la sociedad. Entre ellos, son usuarios/as y/o beneficiarios/as aproximadamente 20 mil propietarios/as de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación; 25 mil propietarios/as de plantaciones forestales; 40 mil propietarios/as de bosque nativo. Además, reciben nuestros beneficios 100 comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas y unas 50 mil personas de comunidades urbanas y periurbanas. También nuestras actividades benefician de manera sustantiva las áreas de investigación, desarrollo y docencia, estudiantes primarios, secundarios y universitarios, más investigadores y centros académicos favorecidos con el Fondo de Investigación de la Ley de Bosque Nativo.

La amplia labor de CONAF en apoyar el desarrollo con equidad se expresa igualmente en una colaboración fluida con las empresas vinculadas al rubro forestal, así como con las de otros sectores de la economía. De la misma manera, la Corporación se complementa para el cumplimiento de sus funciones con organismos del Estado a través de una coordinación permanente.

CONAF, cuya presencia abarca todo el territorio nacional, cuenta con una dotación de personal a diciembre de 2015 de 1.878 trabajadores, entre empleados y jornales permanentes.

## Objetivos institucionales

Para dar cumplimiento a su misión CONAF ha definido cinco objetivos:

1. Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.
2. Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.

3. Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad.
4. Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes.
5. Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.



## Lineamientos estratégicos

En el trabajo destinado a concretar los ejes institucionales, la Corporación Nacional Forestal ha identificado y puesto el acento en una serie de iniciativas estratégicas que permiten llevar a la práctica los énfasis de la actual administración:

### **1. Modificar la institucionalidad de CONAF, transformándola en un Servicio Nacional Forestal**

A fin de cumplir con las actuales demandas de la sociedad, se requiere fortalecer y desarrollar las funciones de CONAF, para lo cual la Corporación se encuentra abocada con el máximo de su esfuerzo en modificar su institucionalidad, transformando su condición presente de corporación de derecho privado a servicio público con todas las potestades que ello implica.

El año 2008, con ocasión de la promulgación de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, el Tribunal Constitucional instó al Gobierno a regularizar la situación jurídica de la Corporación, para hacerse cargo adecuadamente de la ejecución de las políticas públicas sectoriales.

Cabe señalar que la importancia de la creación del Servicio Nacional Forestal no sólo es determinante en el ámbito legal y regulatorio institucional, sino también en lo concerniente a los compromisos internacionales suscritos por el Gobierno frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

### **2. Desarrollar una Política Forestal para el período 2015-2035**

Conforme al mandato de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en cuanto a trabajar por un desarrollo sustentable y a realizar todos los esfuerzos por disminuir las brechas sociales, el Ministerio de Agricultura conformó en enero de 2015 el Consejo de Política Forestal. El objetivo de esta instancia es definir los temas de futuro para los próximos 20 años, a fin de iniciar un nuevo ciclo forestal que incorpore fuertemente la innovación, la inclusión y la equidad social.

El Consejo, que es presidido por el director ejecutivo de CONAF, está integrado por 16 miembros en representación de los diferentes ámbitos del sector forestal, agrupados en: servicios públicos, organizaciones gremiales, instituciones académicas, entidades ambientalistas, representantes de los pueblos indígenas, organizaciones de trabajadores, Pymes y pequeños y medianos propietarios forestales. Su amplia representatividad y condición estratégica le otorgan a este cuerpo colegiado un carácter único en la historia forestal del país.

### **3. Impulsar un proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación**

Si bien en la actualidad el Proyecto de Ley que proroga el D.L701 se encuentra en el Congreso, el Gobierno considera necesario desplegar los lineamientos que nos permitan abordar el fomento y la regulación de la forestación, cerrando el ciclo del DL 701. Para ello se proyecta desarrollar una legislación que dé cuenta de las necesidades e intereses de la sociedad respecto de hacia dónde y con qué objetivos fomentar la forestación y actualizar el marco regulatorio que rige estas formaciones, que ha permanecido casi inalterable desde 1974.

Por esto es necesario plantear una nueva Ley de Fomento y Regulación de la Forestación. Durante el año 2015 se realizaron las instancias de participación para recoger toda la experiencia y el conocimiento territorial y sectorial que hemos acumulado como institución. En su parte de fomento, dicha iniciativa debe propender tanto a lo productivo, como en lo referido a la conservación y recuperación de la naturaleza. En lo productivo, debe focalizar su accionar hacia los pequeños/as propietarios/as, transitando desde las iniciativas de asignación individual de subsidios, que hasta ahora han primado, hacia líneas de fomento que apunten a procesos de asociatividad, que permitan generar modelos eficientes y replicables de encadenamiento productivo y con ello, enfrentar de mejor forma los aspectos de productividad y de comercialización de sus productos, para así lograr que los pequeños propietarios forestales se constituyan en actores y beneficiarios de la actividad forestal, mejorando sus condiciones de vida.

En el componente de conservación y recuperación, se busca integrar al fomento los aspectos relacionados con la conservación y restauración patrimonial, conservación de suelos, aguas, captura de carbono, diversidad biológica y pertinencia territorial. Finalmente, en su parte regulatoria, se debe actualizar el marco regulatorio vigente, respondiendo, sobre la base del mejor conocimiento y bajo criterios de costo efectividad, a la conservación de la calidad y cantidad de suelos y aguas, la conservación de la diversidad biológica, el carbono y otros procesos y componentes de la naturaleza.

#### **4. Fortalecer las Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

Tomando en cuenta los desafíos que hoy enfrenta nuestro patrimonio natural, se busca desarrollar un nuevo modelo de gestión de áreas silvestres protegidas acorde con el rol esencial que cumplen estas áreas de garantizar la preservación de los ecosistemas presentes en el país. De esta forma, se trabaja en desarrollar un nuevo modelo de gestión para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) que responda a estos nuevos desafíos y conocimientos científicos, y orientado a la preservación de los ecosistemas presentes en el territorio nacional.

El objetivo de este modelo sustentable es la conservación y el logro de un adecuado equilibrio con el desarrollo turístico tanto en aspectos ecológicos como financieros.

Este fortalecimiento se traduce principalmente en: incrementar el número de unidades del SNASPE para obtener una mejor representación de ecosistemas del país, con énfasis en Chile Central; potenciar las capacidades institucionales en el área de la biología de la conservación; crear y consolidar un Sistema de Gobernanza para áreas protegidas; crear un sistema de control de visitación a las áreas protegidas asociado a la capacidad de carga de estas unidades y desarrollar un sistema de monitoreo que mejore la información de la fauna de las áreas protegidas, al tiempo de sentar las bases para enfrentar especies invasoras al interior de estas unidades.

## **5. Promover la leña seca mediante un programa de utilización de la biomasa**

La leña es una de las principales fuentes de energía en Chile. Ocupa el segundo lugar (28,1%) en el balance de energía primaria (importada y nacional) y es el primer combustible en importancia (71%) de producción nacional. Constituye un recurso renovable y es considerada como carbono neutro.

En este marco, CONAF y el Ministerio de Energía han avanzado en una Política Nacional de Dendroenergía y en un proyecto de Declaración de Leña como Combustible, con el propósito de promover la sostenibilidad del recurso forestal, fortalecer una industria nacional de equipos de combustión moderna y limpia, implementar un alto estándar térmico y asegurar un nivel de emisiones de material particulado que no sea peligroso para la población.

## **6. Elaborar y ejecutar una nueva estrategia en prevención de incendios forestales**

Los incendios forestales son catástrofes que año a año afectan a extensas superficies de nuestro territorio y a miles de personas que viven, trabajan o hacen turismo en esos lugares, representando un riesgo para la población y un elevado costo, tanto para el patrimonio natural, el patrimonio de las personas y empresas, como para las arcas del Estado.

Hoy, el contexto en que se registran los incendios forestales ha cambiado. El período de ocurrencia se ha extendido en forma significativa, presentándose prácticamente durante diez meses del año. El 99,3% de los incendios forestales son provocados por intervención humana, el resto por fenómenos naturales. A ello se suman los efectos del cambio climático, que favorecen su propagación.

Frente a esta situación, se está aplicando una nueva estrategia en materia de prevención de incendios forestales que contempla las siguientes acciones: a) trabajar directamente con las personas, a través de talleres que permitan desarrollar "las comunidades preparadas"; b) trabajar con los municipios en planes de protección comunal; c) desarrollar programas de educación ambiental sistémica; y d) sensibilizar a las personas mediante campañas de difusión.

## **7. Contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas, incrementando áreas verdes**

En el desarrollo urbano de nuestras ciudades se constata una deficiencia crítica de áreas verdes por habitante y una demanda creciente por espacios arbolados que acerquen la naturaleza a los hogares. CONAF está dando respuestas a estas necesidades, que además tienden a reducir las desigualdades y a rescatar espacios públicos. Con ello la población puede disfrutar de áreas abiertas y naturales al interior de las ciudades y en torno a ellas.

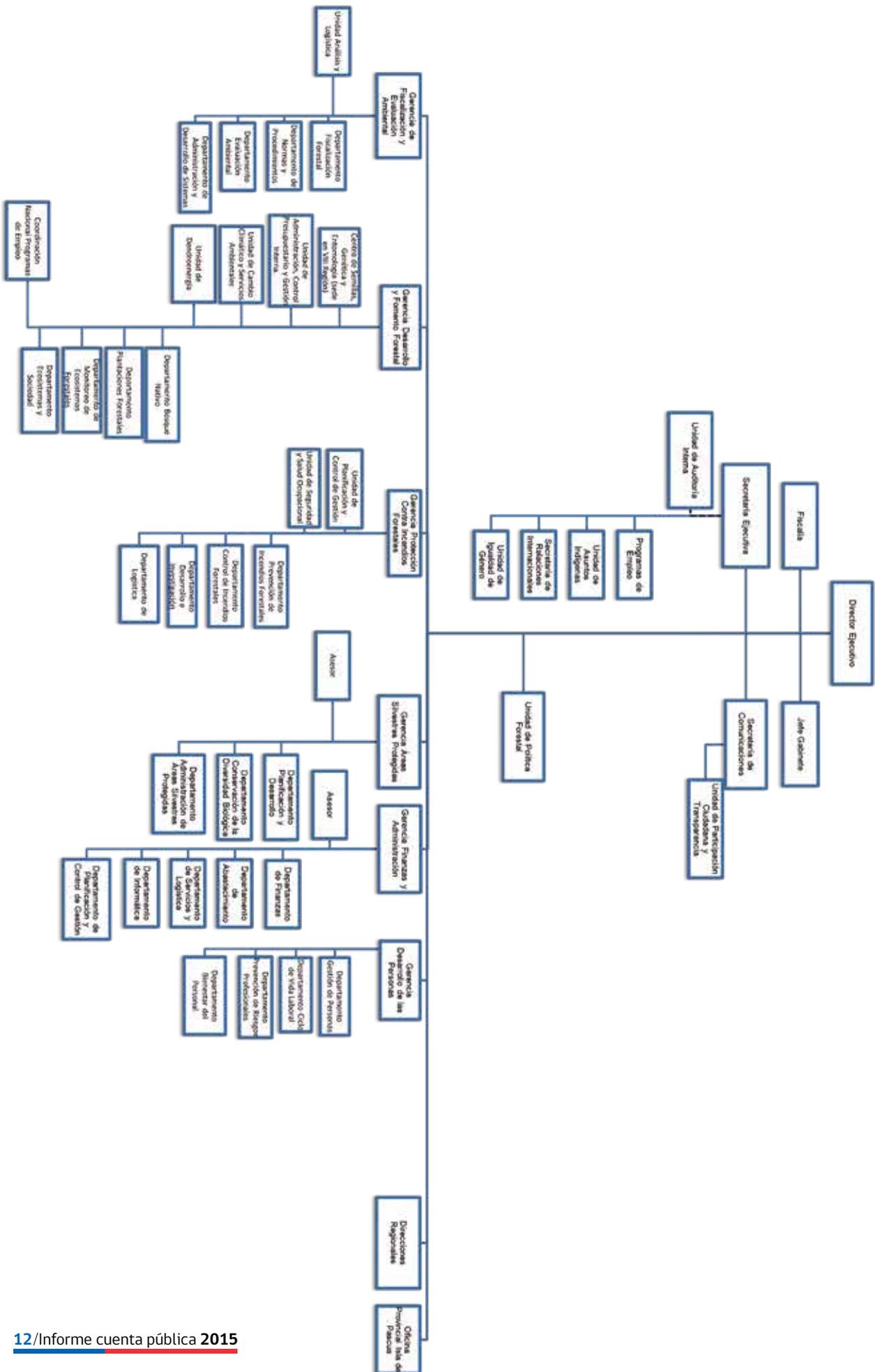
Dentro de las acciones propuestas, se encuentran el fomento y la creación de Parques Urbanos Naturales en diferentes puntos del país, con énfasis en áreas periurbanas, así como iniciativas de fomento que impulsen el desarrollo económico y social local en las comunidades aledañas al SNASPE.

Los Parques Urbanos Naturales se conciben como un espacio arbolado extenso dentro de la ciudad, con contornos definidos y carácter público. Su principal característica es la presencia irremplazable e histórica de especies vegetales nativas del sector. En relación a sus elementos constructivos, éstos son trabajados con materiales naturales, que buscan el rescate de lo sagrado, ceremonial, patrimonial o tradicional, requeridos y demandados por la comunidad para el mejoramiento de la calidad paisajística, ambiental, social y cultural.

## **8. Desarrollar un Sistema de Promoción de Carrera Funcionaria**

El propósito de esta iniciativa es alcanzar un sistema que objetivice los procedimientos de promoción de los trabajadores y trabajadoras de CONAF. Esta labor se ha estado desarrollando desde el inicio de la actual gestión, en un trabajo mancomunado entre la dirección ejecutiva y las organizaciones sindicales.

La carrera funcionaria establecerá reglas claras de promoción, evitando arbitrariedades. De la misma forma definirá criterios claros para la promoción, entre los que destacan: antigüedad, ubicación geográfica, nivel de especialidad y desempeño.





## II Temas legislativos y regulatorios

## Resultados 2015

### 1. **Modificar y evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo**

Se envió un Proyecto de Ley que contemplaba modificaciones a la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y prórroga al DL N° 701 sobre Fomento Forestal al Ministerio de Hacienda.

Se identificaron los principales obstáculos de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para optimizar su aplicación expedita hacia pequeños propietarios.



### 2. **Estudiar estatuto jurídico de CONAF**

Durante el 2015 se avanzó en la redacción del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal, en base a las observaciones efectuadas por equipos técnicos de los ministerios de Energía, Economía, Medio Ambiente (MMA), Vivienda, Interior, Bienes Nacionales, entre otros

### **3. Prorrogar la vigencia del DL N° 701 sobre bonificación forestal**

El Proyecto de Ley sobre Extensión a las Bonificaciones Forestales contempladas en el DL N° 701 se presentó el 20 de mayo de 2015 al Congreso Nacional. En su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados fue aprobado el día 21 de julio por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El proyecto concertó observaciones negativas de algunos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, quedando detenido en la comisión antes mencionada.

El Ejecutivo dejó sin urgencia su tramitación el 18 de agosto del mismo año. Durante el período, se ha trabajado para el pronto ingreso al parlamento del proyecto de ley que crea el Servicio Forestal, lo que viabilizará la presentación de otras leyes sectoriales. En este marco, se dará prioridad a la propuesta de una nueva Ley de Fomento y Regulación a la Forestación, acorde a las nuevas demandas ambientales de la sociedad.

### **4. Consejo de Política Forestal**

Con el propósito específico de diseñar la política forestal de Chile a aplicar durante los próximos 20 años (período 2015-2035), el Ministerio de Agricultura, por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, constituyó el Consejo de Política Forestal en enero de 2015. La instancia, presidida por el director ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres, está integrada por 16 miembros titulares y 16 miembros suplentes.

Con carácter consultivo, este cuerpo colegiado público-privado-académico tiene el objetivo de analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un desarrollo armónico entre lo ambiental, económico, social, cultural, laboral, tecnológico y político.

En el Consejo de Política Forestal están representados el sector público, el área empresarial, trabajadores, ONG, académicos, pueblos originarios, mundo rural, ámbito científico y organizaciones de pequeños y medianos propietarios forestales.



Tras casi un año de trabajo, el 15 de diciembre de 2015, en Valdivia, se aprobó el documento Guía para la Formulación de la Política Forestal Chilena 2015-2035 y se conocieron las propuestas referentes a temas prioritarios: 1) abastecimiento de madera para fortalecer a las pymes forestales y 2) relación agua-bosque-plantaciones. Estas consideraciones deberán ser trabajadas por el Consejo con el objetivo de incorporarlas a la política forestal. Se aprobó también la constitución de un grupo de trabajo con la misión de proponer un modelo de gestión de plantaciones, que armonice las diversas visiones para su futuro desarrollo.

Por otra parte, se constituyó una mesa técnica institucional de la macrozona norte, a fin de estudiar y planificar el desarrollo de las zonas áridas y semiáridas del territorio nacional.

## Desafíos 2016

**1. Ingresar al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal**

El Ministerio de Agricultura lo ha definido como una prioridad dentro de las acciones legislativas del 2016. Para ello se están realizando gestiones interministeriales que lidera el MINAGRI, SEGPRES y Hacienda.

**2. Otros proyectos de ley**

Se trabajará también en otros tres proyectos legislativos, referentes al Fomento y Regulación de la Forestación en Chile, modificaciones a la Ley de Bosque Nativo y Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales.

**3. Compromisos de Gobierno ante la última Conferencia de las Partes (CoP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**

El Gobierno de Chile se comprometió a recuperar alrededor de 100 mil ha de suelos degradados en el país y de manejar de forma sustentable otras 100 mil ha de bosque nativo al 2030, lo que requiere iniciar desde ya acciones legislativas dirigidas a: 1) promulgar la Ley de Fomento y Regulación de la Forestación, 2) modificar la Ley de Bosque Nativo y 3) tramitar y aprobar el Servicio Nacional Forestal.

**4. Política Forestal 2015-2035**

Esta importante iniciativa estratégica impulsada por el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y CONAF, es conducida por el Consejo de Política Forestal, que durante el primer semestre del 2016 deberá entregar las directrices sectoriales para los próximos 20 años.

**5. Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES)**

Este acuerdo internacional tiene por finalidad velar por un comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres que no constituya una amenaza para su supervivencia. Esta Convención fue suscrita en Washington el 3 de marzo de 1973, siendo ratificada en la ocasión por 21 países. Chile firmó la convención CITES el 16 de septiembre de 1974, promulgada por Decreto Nº 141 y publicada en el

Diario Oficial del 25 de marzo de 1975. Actualmente hay 181 Estados que son Parte de la Convención. No obstante, es necesario regular su aplicación en nuestro país. Es por eso que CONAF ha participado activamente junto con el Ministerio de Agricultura y el SAG en la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que aplica los compromisos de CITES. Este proyecto, ingresado el 8 de marzo de 2010, se encuentra hoy en la Comisión de Hacienda del Senado, en su segundo trámite legislativo.

## **6. Utilización sustentable de la leña**

Luego de que la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmara la Política Nacional de Leña, se desarrollará una diversidad de acciones que triplicarán el volumen de oferta de leña seca para calefacción al 2018, proveniente del manejo sustentable del bosque. Con el abastecimiento de este producto se mejorarán los niveles de contaminación de las principales ciudades del país, varias de las cuales han sido declaradas saturadas por contaminación atmosférica. Al mismo tiempo, se trabajará en una estrategia que permita a pequeños/as y medianos/as propietarios/as, comunidades rurales e indígenas ampliar su participación en los beneficios de esta actividad forestal.

Por otra parte, dentro de las acciones prioritarias a implementar figura la realización de un programa de biomasa, que incremente la oferta de leña seca con origen sostenible entre las regiones de O'Higgins y Aysén.

## **7. Carrera Funcionaria**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación y los representantes de las organizaciones sindicales firmaron el protocolo de acuerdo sobre la Carrera Funcionaria, que establece reglas y criterios claros de promoción, tales como antigüedad, ubicación geográfica, nivel de especialización y desempeño, evitando arbitrariedades. Este intenso trabajo es el inicio de una nueva etapa al interior de CONAF en materia de relaciones laborales bajo criterios de igualdad de oportunidades, objetivación en la promoción y transparencia de la gestión.



# III Gestión año 2015

## Gestión año 2015

El quehacer de la Corporación Nacional Forestal, en función de responder de manera adecuada a las necesidades de las personas y de conservar los recursos de flora y fauna del país, se focaliza en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de acciones en materia de fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y silvicultura urbana y periurbana.
- Protección de los recursos naturales renovables contra incendios forestales.
- Conservación de los ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- **Desarrollo de acciones en materia de fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y silvicultura urbana y periurbana**



Esta amplia esfera de gestión está dirigida a la comunidad urbana y periurbana, propietarios/as de plantaciones forestales, empresas privadas del sector forestal, organismos del Estado, propietarios/as de bosque nativo, empresas de otros sectores de la economía que presentan proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y propietarios/as de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación.

El objetivo general de la gestión forestal es contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal y las formaciones xerofíticas, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo, como también proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental, de los agentes bióticos y abióticos, de los procesos dañinos como plagas, prácticas ilegales de manejo forestal y desertificación.

También considera el aumento de la cobertura y mejoramiento de la distribución de árboles en zonas urbanas y periurbanas en Chile, a fin de contribuir a una mejor calidad de vida de la población, por medio de actividades como: asistencia técnica, capacitación en técnicas de arborización, difusión, provisión de plantas, producción de plantas en viveros institucionales, abastecimiento de plantas, entrega de plantas a la ciudadanía, entre otras.

En consecuencia, la gestión forestal se lleva a cabo mediante cuatro líneas de acción:

- ✓ **Sistemas de incentivos al manejo de plantaciones**  
Contempla el diseño y ejecución de actividades tendientes al establecimiento y manejo sustentable de plantaciones forestales, así como el control de plagas forestales y la realización de acciones de conservación en suelos y aguas.
- ✓ **Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo**  
Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas, utilizando como plataforma la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- ✓ **Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental**  
Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental.
- ✓ **Ecosistema y Sociedad: Silvicultura urbana y periurbana**  
Apunta al incremento de la cobertura y a la optimización de la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este trabajo está dirigido a la comunidad urbana y periurbana, empresas privadas del sector forestal y organismos del Estado.

## Resultados 2015

### ✓ **Fiscalización Forestal**

- Durante el año 2015, CONAF efectuó 6.850 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. Dentro de las actividades más importantes desarrolladas se encuentran los controles de cumplimiento de planes de manejo, inspecciones prediales para la detección de cortas no autorizadas, controles carreteros y a centros de acopios y patrullajes.
- Aumentaron las actividades de fiscalización orientadas a detección de traslado ilegal de leña proveniente de bosque nativo. El número de fiscalizaciones ejecutadas durante el año 2015 fue de 738 a nivel nacional, de un total de 564 programadas. Ello se traduce en un grado de cumplimiento de un 130%.
- También se verificó un incremento de las actividades de fiscalización de Ley de Bosque Nativo realizadas por las regiones, pasando de 4.214 actividades a 4.609 el 2015.
- Denuncias de terceros: CONAF recibió durante el año 2015 un total de 1.086 denuncias de terceros por presuntas cortas no autorizadas de bosque, de las cuales 1.063 (97,88%) fueron resueltas en los plazos establecidos por cada región para estos efectos.
- Controles de cumplimiento de planes de manejo: a nivel nacional, se efectuó un total de 891 controles de cumplimiento de planes de manejo, de los cuales 505 correspondieron a controles sobre planes de manejo en bosque nativo. La superficie controlada alcanzó a 23.872,62 ha.
- Cortas no autorizadas: se detectaron 1.032 cortas no autorizadas en bosques, con una superficie asociada de 3.452,3 ha. De éstas, 841 correspondieron a cortas efectuadas en bosque nativo, las que involucraron una superficie afecta de 2.875,3 ha. Por otro lado, fueron detectadas 148 cortas no autorizadas en plantaciones, abarcando una superficie total de 369,6 ha. Además, se identificaron 43 cortas no autorizadas en formaciones xerofíticas con una superficie de 209,5 ha.

- Se instalaron 15 mesas regionales de fiscalización a nivel nacional, contando con la participación de representantes de diversas instituciones públicas. Destaca la planificación de operativos de fiscalización de manera conjunta, con el objetivo de comprobar el origen legal de los productos primarios del bosque nativo, en especial de la leña .
- Se desarrollaron 28 mecanismos de articulación a nivel nacional para abordar la problemática de la leña y la búsqueda de una mayor participación por parte de la ciudadanía en la definición de prioridades en el ámbito de la fiscalización forestal.
- Se adquirieron y distribuyeron instrumentos específicos para la determinación del contenido de humedad con que es comercializada la leña, entre ellos higrómetros.
- Se ejecutó un programa de fiscalización forestal preventivo dirigido a comunidades indígenas en las regiones del Biobío y La Araucanía, en el marco del plan indígena de gestión de recursos naturales y desarrollo forestal de la Corporación.
- Se sumó un nuevo dispositivo aéreo no tripulado para detectar cortas no autorizadas y complementar las labores de fiscalización forestal en zonas de difícil acceso.

✓ **Uso sustentable de la leña**

- Se diseñó, junto con el Ministerio de Energía, la Política Nacional de Uso de la Leña.
- El programa de CONAF se tradujo en 277.513 m<sup>3</sup> de oferta de leña seca proveniente del manejo de bosques sostenibles, equivalente al 5% del consumo urbano de las ciudades declaradas zonas saturadas, a través del Sistema Nacional de Certificación de Leña y de Fondos Nacionales de Desarrollo Regional.
- Se caracterizaron 310 Centros de Acopio de leña rurales, cuya información se incorporó a una plataforma de monitoreo georeferenciada.

- Se elaboró una base de cálculo automatizado para la cuantificación de la biomasa proveniente de planes de manejo entre CONAF y el Ministerio de Energía.

✓ **Acciones fitosanitarias**

- Manejo forestal de plantaciones de pequeños/as y medianos/as productores/as forestales a través del control de plagas forestales, sobre una superficie de 30.000 hectáreas de plantaciones forestales
- Se aplicaron cinco biocontroladores para atacar las principales plagas forestales, de los cuales cuatro fueron para *Eucalyptus* y *Pinus radiata*. El control biológico se aplicó a nivel nacional desde la Región de Atacama hasta la Región de Los Lagos, cubriendo una superficie de 32.094 hectáreas.

✓ **Manejo de Plantaciones Forestales**

- Se registró una superficie de 38.706 ha, beneficiando a 2.235 propietarios/as. El manejo tradicional de plantaciones llegó a 6.912 ha, cubriendo 1.074 propietarios/as y el manejo sanitario alcanzó a 32.094 ha, llegando a 1.161 propietarios/as.

✓ **Forestación**

- El año 2015 se registró un total de 1.822,5 hectáreas forestadas con 1.342 beneficiarios/as.

✓ **Actualización del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación**

- Se actualizó una superficie total de 7.529.281 ha, correspondiente a 4.228.281 ha de la Región de Tarapacá y 3.301.000 ha de la Región del Maule.

✓ **Asistencia técnica a pequeños/as propietarios/as y otros interesados/as en el marco del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo**

- Durante el año 2015, se asistió técnicamente a 2.012 pequeños/as propietarios/as y otros interesados/as (de los 515 planificados) que recibieron bonificaciones para

actividades de manejo en el marco del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

✓ **Estrategia de Cambio Climático**

- CONAF concretó para el país la primera cooperación del programa financiado por REDD de Naciones Unidas denominado ONU-REDD, con un aporte de USD \$560.000 para el diseño y pilotaje de un Fondo Forestal Ambiental (FFA), como herramienta financiera de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile. Ésta considera distintas alternativas de financiamiento nacional e internacional para implementar actividades centradas en la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también para combatir la desertificación, degradación de tierras y la sequía, además de mejorar la calidad de vida de propietarios de recursos forestales y comunidades dependientes de éstos ecosistemas. Para ajustar este instrumento a las circunstancias nacionales, se establecen sistemas de distribución de beneficios y medidas de fomento forestal que consideren pagos por el buen desempeño en la ejecución de actividades estratégicas. Para ello se realizará un piloto del modelo financiero en dos áreas de intervención: una en la Región del Biobío y otra en la Región de Los Ríos, ambas enfocadas en la restauración de bosque nativo degradado en áreas donde el deterioro de la vegetación ha impactado negativamente la calidad y cantidad del suministro hídrico.

✓ **Bonificación forestal DL 701**

- En relación al Decreto Ley N° 701, de 1974, cabe señalar que el 31 de diciembre de 2012 expiró el plazo para el otorgamiento de las bonificaciones que contiene dicho instrumento legal. Durante el año 2015, se pagaron bonificaciones otorgadas para plantaciones de años anteriores al 2012 por un monto de \$500 millones, equivalentes a 135 bonificaciones emitidas. Del monto cancelado, \$125 millones fueron para pequeños propietarios/as forestales, correspondiendo al 25% del total bonificado. La superficie total bonificada por forestación en el año 2015 alcanzó a 3.654,5 hectáreas.

✓ **Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo**

- El año 2015, se adjudicaron 94.229,42 UTM, de las cuales un 43,4% fue asignado a pequeños/as propietarios/as y el resto a otros interesados/as. Estos recursos correspondieron a 1.132 proyectos, 68,3% de ellos correspondientes a pequeños/as propietarios/as. La superficie total concursada en el año 2015 alcanzó a 30.218,3 hectáreas (64% más que el año 2014).

✓ **Fondo de Investigación del Bosque Nativo**

- A través del Fondo de Investigación por el Bosque Nativo, se adjudicaron 11 proyectos de investigación, por un monto de M\$ 852.874. Además, se realizaron cinco actividades de difusión de resultados de proyectos ejecutados.

✓ **Bonificación al manejo del bosque nativo**

- En materia de bonificaciones otorgadas por la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2015 se aprobaron 588 informes de actividades bonificables, correspondientes a 3.654,5 hectáreas y por un monto de \$798,6 millones. El 52,4% de las bonificaciones pagadas fue a pequeños/as propietarios/as.



- Respecto a evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, el año 2015 se tramitaron 1.821 solicitudes, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 45 días hábiles, menor en 4% en relación al año anterior.

✓ **Red de parques urbanos y periurbanos**

- Se desarrollaron cuatro Parques Urbanos en conjunto con la ciudadanía: Parque Urbano Natural La Ligua, Región de Valparaíso, inaugurado por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y que sólo el año 2015 contó con 7.310 visitas; Parque Urbano Natural Las Bardas, Región de Aysén; Parque Urbano Natural Pichidangui, Región de Coquimbo; y Parque Urbano Natural Complejo Deportivo de Atletas Senior Las Vertientes, Región de Atacama.
- La red de parques urbanos y periurbanos (programas comunitarios) está constituida por una serie de proyectos de construcción de espacios arbolados, con la participación de la comunidad, las municipalidades y otros socios públicos y/o privados. Los proyectos consideran la pertinencia cultural y un alto impacto social y ambiental y cuentan con la participación de la comunidad directamente beneficiada y actores locales. Durante el 2015, se cumplió completamente la meta, al implementarse 20 programas comunitarios en 20 comunas de diversas regiones del país, incrementándose así los espacios arbolados públicos de las comunas más carenciadas.

✓ **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

- En relación a la participación de CONAF en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), hubo 723 pronunciamientos, correspondientes a 434 evaluaciones a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), 33 evaluaciones a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), 231 pronunciamientos a Adendas y 25 Visaciones de ICE (Informe Consolidado de Evaluación).

✓ **Mesas Interinstitucionales para el fortalecimiento de las PYME**

- Durante el 2015 las mesas interinstitucionales permitieron elaborar tres estudios diagnósticos para el desarrollo sectorial, con las siguientes líneas de trabajo: 1) Incorporación de tecnología de punta para el fomento y manejo de plantaciones forestales, 2) Análisis de opciones de abastecimiento para la PYME Maderera, 3) Diversificación en la plantación de especies forestales y en la producción maderera, 4) Agregar valor a las plantaciones forestales, mejorando su manejo silvícola y producción maderera y 5) Impulsar la asociatividad de los actores del sector, en todas sus modalidades.

**Síntesis de resultados de gestión 2015 en materia de fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y silvicultura urbana y periurbana.**

Línea de Acción	Presupuesto 2015 (Miles (\$))			Indicador	Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2015	
	Asignado	Ejecutado	Dif.				
1. Sistemas de incentivos a la creación y manejo de plantaciones	1.105.983	1.105.983	0	Asistencia Técnica en creación de plantaciones a pequeños y medianos propietarios	Superficie Forestada participativamente por pequeños/as y medianos/as productores/as forestales	1.940	1.806
				Asistencia técnica en manejo de plantaciones a pequeños y medianos propietarios	Porcentaje de superficie de plantaciones de pequeños/as y medianos/as productores/as forestales manejadas mediante la utilización de biocontroladores	30.000	31.824

Línea de Acción	Presupuesto 2015 (Miles (\$))			Indicador		Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2015
	Asignado	Ejecutado	Dif.				
2. Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo	2.745.201	2.745.201	0	Asistencia técnica en manejo del bosque nativo a pequeños y medianos propietarios	Nº acumulado de pequeños y medianos propietarios asistidos por Conaf en el marco de la Ley 20.283	2.294	2.341
				Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo del bosque nativo	Nº Total de solicitudes de planes de manejo Bosque Nativo resueltas en el año t	2.491	1.789
3. Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental	982.946	982.946	0	Fiscalización del DL 701 (Plantaciones)	Nº de acciones de fiscalización del DL 701 realizadas	1.212	1.453
				Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo	Nº de acciones de fiscalización de la Ley del Bosque Nativo realizadas	4.498	4.747
				Fiscalización del Decreto Supremo 490 (Alerce)	Nº de acciones de fiscalización del DS 490 realizadas	357	365
4. Sistema arborización urbana y periurbana	1.723.431	1.723.431	0	Provisión de Plantas	Nº Total de plantas nuevas ingresadas a CONAF en el año t	892.000	1.199.457
				Entrega de Plantas a la Ciudadanía	Nº de plantas entregadas	1.446.000	1.673.272

Nota: Presupuesto asignado y ejecutado no considera los presupuestos de soporte de la gestión de la CONAF.

- **Protección de los recursos naturales renovables contra los incendios forestales**



En Chile los incendios forestales tienen su origen, casi en su totalidad, en el ser humano y sus actividades. Sin embargo, en el último período se han incrementado los incendios de origen natural, producidos por rayos en tormentas eléctricas secas.

Esta sensible función de CONAF consta de dos líneas de acción: la prevención y el combate de incendios forestales.

La prevención se desarrolla en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego; mientras que el combate se realiza mediante la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Entre sus principales labores se encuentran la educación ambiental y difusión de medidas preventivas, administración de la legislación asociada a la protección contra incendios forestales, control de incendios forestales, detección de incendios forestales, despacho de recursos de combate y combate de incendios forestales.

El objetivo es proteger a la sociedad de las amenazas generadas por los incendios forestales a través de la planificación, coordinación, preparación y operación de brigadas forestales, de aeronaves, equipos e infraestructuras para la detección de incendios forestales, la predicción del riesgo, el despacho y gestión de recursos terrestres y aéreos, la coordinación del combate en ataque inicial y ataque ampliado, las situaciones de emergencias forestales y el monitoreo nacional de operaciones, así como propender hacia la disminución de los incendios forestales y de haberlos, que el daño sea el mínimo.

## **Resultados 2015**

### ✓ **Combate de incendios forestales**

- A nivel nacional, durante la temporada 2014/2015 se registraron 8.049 incendios forestales que afectaron 128.654 hectáreas, cifras que representan incremento respecto de la temporada anterior de 27% y 21%, respectivamente.
- Las regiones que concentraron el mayor número de incendios fueron Biobío (3.644), La Araucanía (1.496), Valparaíso (865) y Maule (688), las cuales en conjunto explicaron el 83% de la ocurrencia a nivel país.
- En cuanto a superficie quemada, las regiones más afectadas correspondieron a La Araucanía (45.972 ha), Biobío (35.889 ha), Maule (23.497 ha) y O´Higgins (10.231 ha), que dieron cuenta del 90% del daño a nivel nacional.
- 111 incendios forestales de magnitud (aquellos que igualan o superan las 200 hectáreas) se registraron durante la temporada pasada, representando un aumento de 56% respecto al anterior período (2013/2014).
- Durante la temporada 2014/2015, particularmente en días de mayor peligro de incendios forestales, caracterizado por altas temperaturas, baja humedad relativa y mayor velocidad del viento, se anotó un incremento de 114% de incendios forestales simultáneos respecto de la temporada anterior, desarrollándose en forma coincidente 260 incendios forestales en un día. El promedio histórico de incendios atendidos en un día era de hasta 25 siniestros.

En la temporada 2014/15 se llegó a combatir a nivel nacional un promedio de 53 incendios diarios.

- CONAF extendió las operaciones de detección de focos (torres), de despacho de recursos (centrales) y de control de incendios forestales (brigadas) Esta prolongación permitió que el número de hectáreas afectadas se redujera en comparación al trimestre abril-junio 2014 en un 18%. El costo de la extensión de las operaciones fue de \$1.301 millones.

✓ **Mejorías laborales**

- Durante los meses de febrero y marzo de 2015, se mejoraron las remuneraciones de los brigadistas en \$50.000 líquidos (17,5% de incremento), se entregó un bono de término de conflicto de \$ 40.000 tras movilización laboral, se traspasaron 116 jefes de brigada de transitorios a dotación permanente de personal (58 el 2016 y 58 el 2017), se calificó de trabajo pesado los cargos de brigadistas (ello significó una cotización extra para el trabajador/a), se modificó la jornada laboral autorizándose turnos de 10 x 4 y se consideró un proyecto de profesionalización de brigadistas a través de certificación de competencias en ChileValora.



✓ **Nuevos Puestos de Mando Móvil**

- Se adquirieron siete nuevos Puestos de Mando Móvil (PUMA), vehículos dotados de moderna tecnología y que permiten fortalecer la coordinación en el combate de los incendios forestales. Aparte de apoyar la toma de decisiones frente al control del fuego, estos vehículos permiten brindar una mayor seguridad a los brigadistas. Los PUMA fueron asignados a las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El costo de la inversión fue de \$439 millones.



✓ **Implementación operativa del Sistema de Comando de Incidente (SCI).**

- La Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero del Gobierno de Estados Unidos (OFDA) creó un Sistema de Comando de Incidentes (SCI), con el fin de facilitar la operación de unidades de apoyo internacional durante catástrofes. Este sistema opera desde el 2003 en varios países de América Latina. El 2015 se implementó en CONAF, mediante capacitación, operación y apoyo a otras instituciones, en la que se prepararon 56 profesionales y técnicos certificados por OFDA.

✓ **Modelos de gestión preventiva**

- Con el fin de sentar las bases técnicas y el marco legal para implementar métodos de silvicultura preventiva contra incendios forestales y de uso sustentable de la biomasa, durante el año 2015 se instalaron modelos de gestión, en las regiones de Valparaíso y del Maule, de 150 ha cada uno. Lo anterior derivado del compromiso de Gobierno ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) asociado al Acuerdo de París 2015.
- En el marco del Plan de Reconstrucción de Valparaíso, post incendio, se ejecutó el programa control de microbasurales en sectores altos de la comuna de Valparaíso, beneficiando un total de 286.000 habitantes, logrando sensibilizar y educar a la población sobre la importancia del cuidado y protección del medioambiente a través de control de los desechos.
- El Plan de Reconstrucción de Valparaíso contempla la ejecución de planes de tratamiento forestal, a cargo de CONAF, con el fin de que las quebradas formen parte integral del desarrollo urbano y no sean percibidas como elemento de riesgo e inseguridad. Durante el 2015, se trabajó en la formulación de un estudio básico que diagnostica el nivel de vulnerabilidad de la comuna de Valparaíso frente a incendios forestales.
- Asimismo, se implementó el modelo de gestión de intervención comunitaria sobre prevención y mitigación de incendios forestales en seis comunidades a nivel de país (Cuncumén, en San Antonio, Región de Valparaíso; Santa Matilde, en Lo Barnechea y Águila Sur, en Paine, Región Metropolitana; Juan Antipi, en Galvarino, y Tinquilco, en Pucón, y Villa Mininco, en Collipulli, Región de La Araucanía), capacitando a unas 600 personas.

## Síntesis de resultados de gestión 2015 para la protección contra incendios forestales

Línea de Acción	Presupuesto (Miles \$)			Indicador	Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2015	
	Asignado	Ejecutado	Dif.				
Prevención de Incendios Forestales	790.759	790.759	0	Educación ambiental y difusión de medidas preventivas	Nº de personas contactadas en el año	212.500	247.694
				Administración de la Legislación asociada a la protección contra incendios forestales	Nº de habitantes rurales fiscalizados en el año t	23.150	25.362
Control de Incendios Forestales	10.381.495	10.381.495	0	Combate aéreo de Incendios Forestales	Horas de vuelo contratadas para el combate aéreo de incendios forestales, mediante Helicópteros	275	2.686
				Combate terrestre de Incendios Forestales	Numero jornadas hombres contratadas para COMBATE TERRESTRE de incendios forestales.	272.103	197.373

Nota: Presupuesto asignado y ejecutado no considera los presupuestos de soporte de la gestión de la CONAF.

- **Conservación de los ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado**



En materia de áreas silvestres protegidas, CONAF desarrolla acciones de planificación y gestión de las categorías que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) para asegurar la conservación de la diversidad biológica; tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, lo que involucra la administración de estos territorios; ejecución de planes operativos anuales; atención de visitantes; actividades de conservación de la diversidad biológica y ejecución de planes de conservación de especies prioritarias.

En este contexto, las principales funciones son:

- Entregar lineamientos de política y de gestión para fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), con la finalidad de conservar la diversidad biológica contenida en éste y permitir su adecuado uso público.

- Promover y fortalecer el rol de las áreas silvestres protegidas del Estado como núcleos conservación de recursos naturales y culturales en el ámbito local, regional y nacional.
- Crear áreas silvestres protegidas en ecosistemas con nula o baja representación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- Fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía, con el propósito de contribuir a la conservación del patrimonio natural, cultural y social, asociado a las áreas silvestres protegidas del Estado.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales vinculados a las áreas silvestres protegidas del Estado.
- Promover y autorizar las investigaciones desarrolladas en el SNASPE en materias de conservación y manejo de flora y fauna con entidades académicas y afines.

Estas funciones están dirigidas a visitantes y comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas, investigadores y centros académicos, estudiantes primarios, secundarios y universitarios, y empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) .

## **Resultados 2015**

- ✓ **Propuesta de creación y recategorización de Áreas Silvestres Protegidas del Estado en las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Magallanes y Metropolitana**
  - En áreas terrestres, se diseñaron los expedientes y levantamiento de información y cartografía para las propuestas de creación de ocho áreas silvestres protegidas del Estado. Ellas son: Monumento Natural de Poconchile (Arica y Parinacota), Monumento Natural Desembocadura de Río Loa (Tarapacá y Antofagasta), Parque Nacional Volcán Doña Inés (Atacama), Monumento Natural Tres Cruces (Coquimbo), Reserva Natural La Cruz (Maule) y Parque Nacional Glaciares del Río Olivares (Región Metropolitana).



- Se elaboraron propuestas de recategorización para Reserva Nacional Río Clarillo (Metropolitana) y Reserva Nacional Río Cipreses (O'Higgins), ambas pasan a constituirse en Parque Nacionales de nombres homónimos.
- ✓ **Actualización ante la Convención de Ramsar de las fichas técnicas y formalización de la creación de tres Sitios Ramsar (Convención internacional para protección de los humedales)**
- Se actualizaron y fueron enviadas a la Convención Ramsar las fichas técnicas del Humedal El Yali y Salar de Surire.
  - Se encuentran en trámite de actualización las fichas técnicas de los Sitios Ramsar Carlos Anwandter y Salar de Huasco. La primera, concerniente a definiciones sobre el proceso de Montreux y la posible creación de una reserva. Respecto a la segunda, está en trámite de revisión la cartografía del Sitio Salar de Huasco por parte de la Dirección de Límites y Fronteras (DIFROL), para luego ser enviada a la Convención Ramsar.

- Creación de nuevos sitios: Lago Quilleihue y las Mellizas. Su cartografía ya tiene resolución por parte de DIFROL. Será enviada para su aprobación al Comité Nacional de Humedales.
- Se creó el Sitio Desembocadura del Río Limarí que fue trabajada por la Región de Coquimbo durante el 2015. La documentación será remitida al Comité Nacional de Humedales para su sanción y la cartografía a DIFROL.

✓ **Protección de flora y fauna y especies amenazadas**

- Se implementaron 89 acciones de los Planes Nacionales de Conservación de especies de flora y fauna amenazada a nivel nacional, involucrando un total de 27 especies. En cuanto a control de amenazas, se ejecutaron acciones para el control de 61 amenazas relevantes en 78 parques nacionales, reservas nacionales y/o monumentos naturales. Entre éstas, se destacan: enfermedades de fauna, plantas y animales invasores, ganado doméstico, perros asilvestrados, impacto de cambio climático, incendios forestales. Se trabajó en asociación con universidades, instituciones públicas y población aledaña a las áreas protegidas.



## ✓ **Visitación**

- Durante el año 2015, se registró un total de 2.689.190 visitantes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Esto representa un incremento de 178.542 visitantes en relación al año 2014 (2.510.648). Es decir, un aumento del 7%. Del total, 2.044.097 corresponden a visitantes chilenos/as y 645.093 a extranjeros/as, con una proporción de 76% y 24%, respectivamente.
- El incremento de la visitación viene aparejado con un aumento en la satisfacción de los usuarios: sobre una muestra de 3.561 encuestas en 20 áreas silvestres protegidas, 84% evaluó en forma muy satisfactoria su visita y los servicios entregados por el SNASPE.
- El Estado, a través de CONAF, liberó el pago de entrada a todas las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el día Nacional del Medio Ambiente. Este compromiso benefició a todo el país con una estimación de 15.000 personas y permitió la facilitación del acceso a las áreas protegidas para aquellos sectores que presentan impedimentos económicos.

## ✓ **Voluntariado**

- Se continuó con la implementación del programa de voluntariado “Vive Tus Parques” (CONAF-INJUV), teniendo como uno de sus principales ejes el desarrollo de infraestructura de uso público y la educación ambiental. Durante el año 2015, se ejecutaron actividades con la participación de 1.400 jóvenes, en 13 regiones y 23 áreas silvestres protegidas.
- En el marco del convenio tripartito INJUV, CONAF Y AGCI del proyecto de voluntariado internacional de la Alianza Pacífico, participaron por primera vez jóvenes extranjeros, de Colombia, México y Perú en el programa “Vive Tus Parques” de invierno 2015.

## Síntesis de resultados de gestión 2015 para las Áreas Silvestres Protegidas del Estado

Línea de Acción	Presupuesto 2015 (Miles (\$))			Indicador	Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2015		
	Asignado	Ejecutado	Dif.					
1. Sistemas de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	2.802.028	2.802.028	0	Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado SNASPE	Nº de actividades de los Programas Operativos Anuales (POAs) de las ASP ejecutadas	1.464	1.250	
					Nº de visitantes que ingresan a las ASP.	2.045.266	---	
					Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica	Nº de acciones de planes de conservación de especies efectuadas	89	86
					Acciones para reducir las amenazas que afectan la conservación de las especies de flora y fauna	Nº de acciones	61	61

Nota: Presupuesto asignado y ejecutado no considera los presupuestos de soporte de la gestión de la CONAF.

## Acciones destacadas a nivel regional

- **Región de Arica y Parinacota**

Durante 2015 la región incorporó a su gestión de arborización los proyectos comunitarios y los proyectos emblemáticos. Los proyectos comunitarios permitieron mejorar tres plazoletas descuidadas en el tiempo, ubicadas en Chinchorro, Pasaje Los Perales y Azaleas. Junto con la entrega de plantas, se construyeron senderos y jardineras, entre otra infraestructura.

Destacó también el trabajo de coordinación con la Municipalidad de Arica, Ministerio de la Vivienda y Carabineros de Chile, entre otras. Respecto a los proyectos emblemáticos, se arborizó la entrada sur de Arica y la entrada de Putre.

- **Región de Tarapacá**

Se fortaleció la vinculación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) con el desarrollo de la comunidad local, a través de las siguientes acciones en la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal: construcción de una nueva sala ecológica didáctica, instalación de letreros bilingües en el Museo de Sitios Geoglifos de Pintados, mejoramientos en el sendero del Museo de Sitios Pintados y habilitación nuevos senderos en el sector de la administración.



Junto con ello, se concretaron objetivos en el fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y bosque nativo, como también en la conservación de suelos y aguas, mediante el manejo integral forestal, la evaluación del manejo forestal por parte de la FAO y liberación de biocontroladores.

- **Región de Antofagasta**

En materia de áreas silvestres protegidas del Estado los principales logros fueron las instalaciones administrativas y de atención de público y el diseño y construcción de un sendero de altura para uso turístico en el Parque Nacional Morro Moreno.

Además, se desarrollaron programas de educación ambiental a través de la modernización de la muestra fija del centro de educación ambiental del Monumento Natural La Portada. En conjunto con la empresa privada, se mejoraron y equiparon las instalaciones administrativas del Parque Nacional Llullaillaco.

También se renovó el convenio CONAF - CONADI, alianza estratégica de apoyo a la labor técnico-administrativa del modelo de gestión asociativo con comunidades indígenas atacameñas vinculadas a la Reserva Nacional Los Flamencos, sector Valle de la Luna.

- **Región de Atacama**

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Conservación del Guanaco en la macrozona norte, se ejecutó el primer proyecto que busca minimizar y



reducir la amenaza de perros vagos y asilvestrados, a través del control sanitario y de operativos de esterilización de mascotas. Estos animales domésticos están asociados a grupos de recolectores de algas existentes en el borde costero de los parques nacionales Pan de Azúcar y Llanos de Challe. El proyecto es pionero en el SNASPE a nivel nacional.

El Parque Nacional Nevado de Tres Cruces registra la población más abundante de guanacos en la zona andina, con 200 individuos, entre las regiones de Tarapacá y Atacama.

- **Región de Coquimbo**

Se cumplió con el compromiso contraído con la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en función de mantener una contratación de 475 personas en el Programa de Empleos de Emergencia, el cual tiene como objetivo mitigar los impactos negativos de la sequía en los habitantes del sector rural.

Las personas beneficiadas fueron principalmente agricultores/as, crianceros/as y cuenta propistas, que han visto mermados sus ingresos y capacidad productiva debido a la escasez hídrica. Cabe destacar que el 63% de las personas beneficiadas corresponde a Jefas de Hogar.



- **Región de Valparaíso**

Entrega a la comunidad del Parque Urbano Natural La Ligua, inaugurado por la Presidente de la República, Michelle Bachelet. Esta iniciativa tuvo como finalidad recuperar espacios públicos al aire libre para el uso de los chilenos y chilenas, a través del desarrollo de acciones de reforestación y conservación de especies nativas y de los recursos naturales. Al acto concurren también el Ministro de Agricultura, Carlos Furche, autoridades locales y la comunidad local.

Durante el año 2015 este parque recibió 7.310 visitas. Dada la alta demanda, se tienen proyectadas nuevas acciones, como plantar 3.000 árboles, terminar el anfiteatro para 900 personas y construir una pérgola en la cumbre del cerro Cuentas, a fin de que los vecinos sigan disfrutando de la recreación y de la belleza escénica del lugar.



- **Región Metropolitana**

Se asistió técnicamente a pequeños/as y medianos/as propietarios/as en manejo de plantaciones y control biológico de plagas forestales, desarrollando cuatro actividades.



- Se liberaron biocontroladores para el control de plagas forestales entre ellos *Psyllaephagus pilosus* para control de *Ctenarytaina eucalypti* (pulgón del eucalipto) y de la liberación de *Anaphes nitens* para control de *Gonipterus platensis* (gorgojo del eucalipto).
- Evaluación del grado de parasitismo: muestreo de cuatro plantaciones de *Eucalyptus globulus* que tenían control biológico realizado en años anteriores para un total de 29,66 hectáreas en la Provincia de Melipilla. Según informe del Laboratorio de Entomología del Centro de Semillas de Chillán, 20,56 hectáreas poseen un porcentaje de parasitismo superior al 25%.
- Evaluación del ciclo biológico de plagas forestales: fueron instaladas tres parcelas permanentes en una plantación de *Eucalyptus globulus* de la comuna de San Pedro afectada por el defoliador *Gonipterus platensis* con el objetivo de evaluar el ciclo biológico de plaga por medio de mediciones quincenales.
- Evaluación de plantaciones: se instalaron cuatro parcelas permanentes en el marco del proyecto modelo nacional de simulación de plantaciones forestales, a fin de modelar el crecimiento de plantaciones de *Eucalyptus globulus* establecidas en la Provincia de Melipilla, para así incrementar la competitividad de los pequeños/as y medianos/as propietarios/as.

- **Región de O'Higgins**

Diversas acciones se llevaron a cabo en fomento forestal, resaltando las siguientes:

Asistencia técnica relativa a la comercialización de productos forestales madereros de bosques plantados: taller de capacitación sobre comercialización de productos derivados de plantaciones forestales y visitas prediales para asistencia técnica a pequeños/as y medianos/as propietarios/as forestales.

Liberación de biocontroladores para el control de plagas forestales. Se cubrió una superficie de 6.120 ha de plantaciones de eucalipto, favoreciendo a 312 pequeños/as y medianos/as propietarios/as forestales. El biocontrolador utilizado correspondió a *Anaphes nitens*, el cual parasita al gorgojo del eucalipto, defoliador de esta especie. Se liberaron 1.000 *Anaphes* cada 15 ha.

En silvicultura urbana y periurbana, se realizó una entrega de 9.301 plantas directamente a 143 organizaciones sociales (juntas de vecinos, comités de adelanto, agrupaciones ecológicas, clubes de adulto mayor, club de huasos, clubes deportivos, agrupaciones mapuches, entre otras) y por medio de convenios municipales se entregaron 3.934 plantas.



- **Región del Maule**

Control biológico de las plagas *Rhyacionia buoliana*, *Sirex noctilio*, *Ctenarytaina eucalypti* y *Gonipterus platensis* en plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios. Para este efecto, se liberaron un total de 100 *Orgilus obscurator*, siendo equivalente a una superficie de control de 75 ha. Se inoculó con el nemátodo *Deladenus siricidicola*, correspondiente a 20 dosis con un contenido total aproximado de 20.000.000 de nemátodos, para una superficie de control de 800 ha.

Se liberaron 12.900 *Psyllaephagus pilosus*, a fin de cubrir una superficie de 2.100 ha. Por último, se liberaron 310.000 *Anaphes nitens* para una superficie de 4.710 ha.

Destaca la detección de dos focos de *Sirex noctilio* localizados en las comunas de San Javier y Pelarco.



- **Región del Biobío**

En materia de educación ambiental, se trabajó con un programa denominado Foresta Cuentos en nueve comunas críticas, 25 colegios y 1.626 alumnos de kínder, con actividades permanentes e insertas en la malla curricular de los establecimientos educacionales.

Se constituyeron dos brigadas de prevención de incendios forestales, conformadas cada una por un profesional del área forestal, dos del área social y un brigadista, que cumplen funciones en sectores de comunas altamente críticas, realizando diversas actividades en conjunto con la comunidad.



- **Región de La Araucanía**

Se apoyó al sistema de salud del pueblo mapuche, a través de sus agentes, su cosmovisión, los espacios sagrados y ceremoniales, como también a los ecosistemas que son los proveedores de hierbas medicinales en territorios indígenas. Las organizaciones asistidas fueron: Servicio de Salud Araucanía Norte (Angol, Renaico, Lumaco), Municipio de Lumaco (Lumaco), Centro de Salud Mapuche Lawentugun (Nueva Imperial), Centro de Salud Intercultural Boroa Filolawen (Nueva Imperial), Mesa del Trigo (Padre las Casas), Programa Municipal de Desarrollo Mapuche (Nueva Imperial), Hospital intercultural Makewe (Padre las Casas).

- **Región de Los Ríos**

Avance importante en la ejecución de las obras de construcción y habilitación de infraestructura en el Parque Nacional Alerce Costero en tres sectores: La Romaza, Catrilelfu y Cadillal. Igualmente, en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco comenzaron los trabajos de habilitación de infraestructura y equipamiento. Ambos proyectos involucran mejoras en guarderías, zonas de merienda y campismo, baños y portería.

- **Región de Los Lagos**

Reposición de cinco pasarelas en Saltos de Petrohué del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, las que fueron afectadas por la erupción del volcán Calbuco. Con esto, se busca brindar comodidad y seguridad a los visitantes y a las 300 mil personas aproximadamente que al año ascienden el macizo.



- **Región de Aysén**

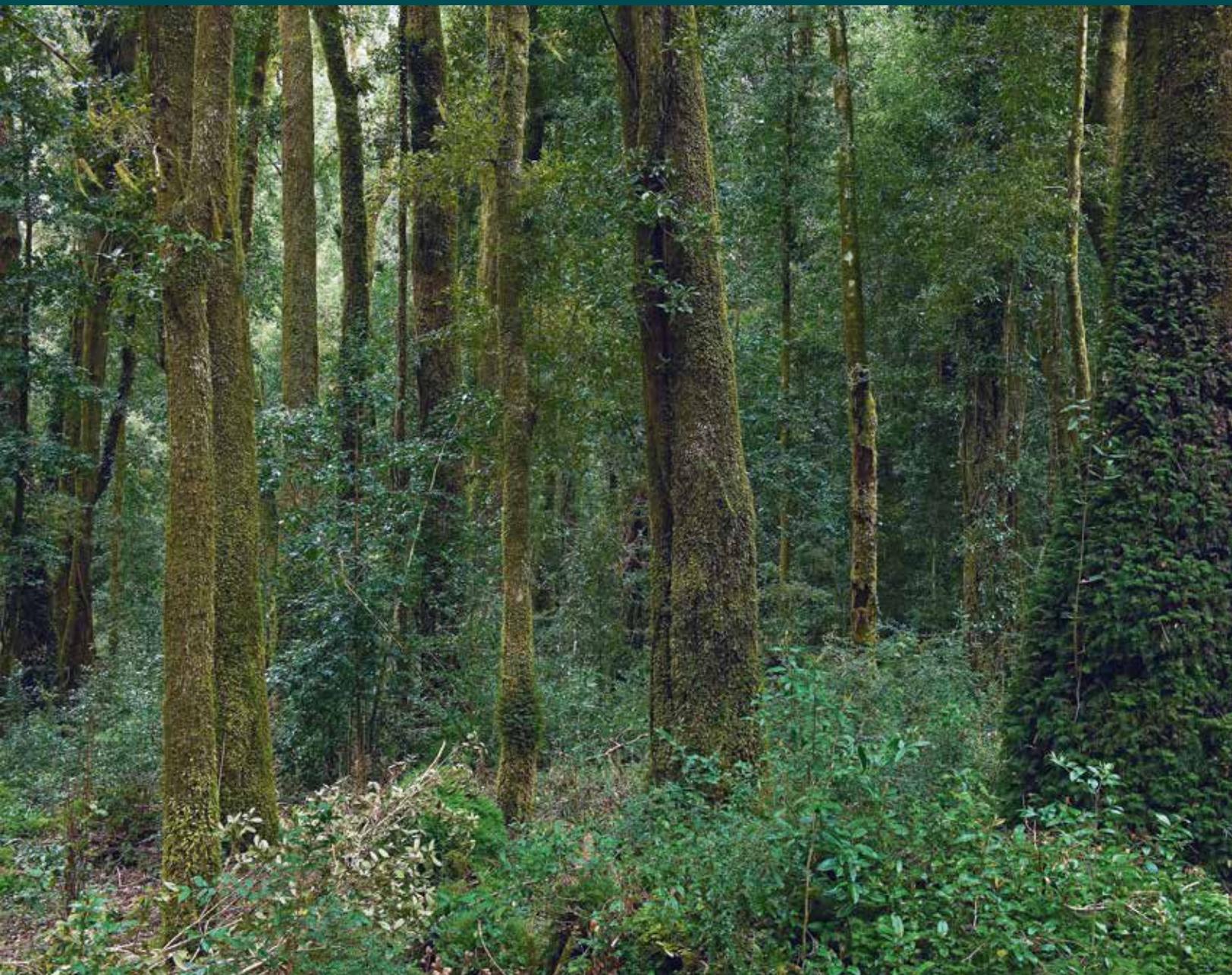
Comenzó a realizarse el Programa “Transferencia de Capacidades para el Desarrollo Turístico Paso Marconi, Parque Nacional Bernardo O’Higgins, Campo de Hielo Sur”, con el objetivo de consolidar la zona norte del Campo de Hielo Sur y territorios aledaños, como un polo productivo en base al turismo de intereses especiales.

Ello permitió la presencia de personal en sectores del Parque Nacional para la atención de público, avanzándose además en el diseño de tres productos o servicios de un total de ocho proyectados, con capacitación de 38 personas de las localidades aledañas, como guías turísticos.



- **Región de Magallanes**

Diversas iniciativas se cumplieron en el área de la protección contra los incendios forestales, siendo las principales: apertura de brigada en sector Laguna Azul del Parque Nacional Torres del Paine, alcanzando un total de cuatro brigadas al interior de esa área silvestre protegida; apertura de base de brigada en el sector de Cameron, Tierra del Fuego, sumando un total de siete brigadas a nivel regional; móvil de mando y control para incendios forestales, y elaboración y/o actualización de planes de protección contra incendios forestales para la Reserva Nacional Magallanes y Monumento Natural Cueva del Milodón.



# IV Compromisos y desafíos 2016

## COMPROMISOS Y DESAFÍOS 2016

- **Desarrollo de acciones en materia de fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y silvicultura urbana y periurbana**

- ✓ **Estrategia de fortalecimiento de las PYME**

Basado en los resultados de las Mesas Interinstitucionales, se elaborará una estrategia que permita desarrollar una Industria Secundaria Maderera competitiva e inserta en mercados nacionales e internacionales, para generar productos destinados a la construcción.

Durante el año 2016, se trabajará en el “Diseño de la estrategia de CONAF para el fomento a la asociatividad de las PYME forestales”, a través de la implementación de dos proyectos piloto, en las regiones de O’Higgins y Maule. Para ello, se han elaborado encuestas que buscan identificar el interés por la asociatividad por parte de las PYME forestales y madereras.

- ✓ **Forestar, principalmente con especies nativas, 100 mil hectáreas de suelos degradados al año 2030**

Éste es un compromiso de Gobierno ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que adquirió mayor relevancia con la reciente aprobación del Acuerdo de París en la COP21 en diciembre de 2015, el cual está condicionado a impulsar un nuevo Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación y por añadidura un nuevo Servicio Forestal de Estado. Se identificarán sectores óptimos para la forestación de las 100 mil hectáreas de suelos degradados, como también se realizará un análisis de costo-beneficio y de factibilidad social y ambiental. Además, se calcularán potenciales captura de carbono hasta el 2030 con base a metodologías internacionales para tal fin.

- ✓ **Manejar sustentablemente 100 mil hectáreas de bosques nativos al año 2030**

También es un compromiso de Gobierno ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) asociados al Acuerdo de París 2015 COP21.

Si bien este compromiso está condicionado a la modificación de la Ley de Bosque Nativo y sus reglamentos, se trabajó en priorizar los lugares óptimos para el manejo sustentable del bosque nativo, así como también para evitar su degradación, con la consiguiente reducción y captura de emisiones de carbono al año 2030. Se inició, al mismo tiempo, la postulación al Fondo Verde del Clima (FVC).

✓ **Manejo sustentable del bosque nativo**

Para avanzar hacia los objetivos ministeriales a marzo 2018 en torno a la sustentabilidad del bosque nativo, CONAF se ha fijado fomentar la producción sustentable de dendroenergía y el manejo sustentable del bosque nativo, con el fin de incrementar la oferta sostenible y uso eficiente de leña estandarizada en el mercado de calefacción.

En el marco del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF), se instalarán cuatro proyectos piloto para reducir la degradación forestal a través de la producción sustentable de leña, desde la Región de La Araucanía hasta la de Aysén. Para ello, el FCPF y el Banco Mundial proporcionaron un monto de USD 970.000.

✓ **Contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas**

Para el desarrollo urbano de nuestras ciudades, se plantea implementar 15 nuevos programas de plazas comunitarias, en comunas distintas a las ya intervenidas, privilegiando las de menores recursos. También, se programa desarrollar 45 nuevos proyectos de arborización urbana, a lo largo del país y adicionalmente inaugurar 4 nuevos parques urbanos naturales.

En relación al desarrollo de zonas aledañas a áreas silvestres protegidas, se proyecta trabajar en 4 áreas pilotos, para crear iniciativas de desarrollo económico y social local en las comunidades aledañas al SNASPE (Parque Nacional Bosque Fray Jorge, Parque Nacional La Campana, Reserva Nacional Radal Siete Tazas y Reserva Nacional Coyhaique). Asimismo se proyecta la entrega de 12,3 millones de plantas a nivel nacional, para forestación urbana, con énfasis en sectores con menor cantidad de espacios arbolados, que coinciden con los sectores de menores recursos.

✓ **Bonificaciones de la Ley de Bosque Nativo**

En el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo, dirigido a pequeños/as y medianos/as propietarios/as, asistidos técnicamente por CONAF, se espera bonificar una superficie de 1.860 hectáreas y alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM.

✓ **Manejo sustentable de plantaciones forestales**

El manejo forestal de plantaciones de pequeños/as y medianos/ productores/as espera contribuir con una superficie de 32.000 ha de manejo sanitario y 6.282 ha de manejo tradicional.

• **Protección de los recursos naturales renovables contra incendios forestales**

✓ **Aviones Air Tractor**

En febrero y marzo de 2016 llegaron los dos primeros aviones (de tres) modelo Air Tractor AT 802F adquiridos para el combate de incendios forestales, como compromiso para el presente año. La tercera aeronave arribará en enero de 2017. Bajo situaciones de emergencia, estas aeronaves están en condiciones de operar en cualquier parte del país, constituyéndose en una fuerza de trabajo de gran efectividad para un ataque ampliado en incendio de magnitud y/o conflictivos. Con esta adquisición, se mejoran los tiempos de arribo al primer ataque y se incrementa la capacidad de lanzamiento de agua, que puede considerar retardante, pasando de 1.800 a 3.000 litros. De este modo, se minimiza el efecto destructor de los incendios en general y especialmente de aquellos situados en la interfase urbano-forestal, ayudando a una mayor protección de las comunidades.

✓ **Optimizar la prevención y combate de incendios forestales en Chile**

Para perfeccionar la prevención de incendios forestales se planea definir los modelos óptimos de gestión y planificación para replicar a nivel nacional los métodos de silvicultura preventiva contra incendios forestales y de uso sustentable de la biomasa, que además aportarán los insumos necesarios para mejorar el marco regulatorio en esta materia.

✓ **Nuevo enfoque en prevención**

Las actividades de prevención de incendios forestales estarán orientadas a la aplicación de un Programa de Educación Ambiental Sistemática, dirigido a profesores/as y alumnos/as de 5º y 6º año de enseñanza básica de establecimientos educacionales de 28 comunas críticas a nivel nacional. Se estima llegar a 560 profesores y del orden de los 34.000 alumnos.

✓ **El tratamiento forestal en el Plan de Reconstrucción de Valparaíso**

Se proyecta realizar el estudio que diagnostica el nivel de vulnerabilidad de la comuna de Valparaíso en materia de incendios forestales, y la ejecución de sus resultados a través del Plan de Tratamiento Forestal inserto en el compromiso presidencial sobre un Plan de Reconstrucción de Valparaíso, post incendio.

• **Conservación de los ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

✓ **Apertura gratuita al público de las 101 áreas protegidas que administra CONAF**

Con motivo del día Nacional del Medio Ambiente, el Estado, a través de CONAF, liberará el pago de entrada a las áreas protegidas silvestres del Estado el primer fin de semana de octubre del 2016. De esta forma se aporta a la igualdad en el acceso a la población, para que viva, conozca y se sensibilice respecto del valor de la naturaleza.

✓ **Propuesta de creación y recategorización de áreas silvestres protegidas del Estado**

Se tiene planificado concretar las propuestas de creación de áreas silvestres protegidas del Estado cuyos procesos se iniciaron el año 2015. Asimismo, se proyecta presentar ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la propuesta de recategorización en Parque Nacional de la Reserva Nacional Nonguén. Por otra parte, se planea el desarrollo de los estudios vocacionales de la propuesta de donación al Fisco de terrenos privados por parte de la Fundación Patagonia, para crear áreas silvestres protegidas en las regionales de Los Lagos, Aysén y Magallanes, para integrar a una red de parques nacionales de la Patagonia Chilena.

✓ **Fortalecer las áreas silvestres protegidas**

Para lograr que las áreas silvestres protegidas del Estado cumplan con su rol esencial de mantener y asegurar la diversidad biológica y la continuidad de los procesos evolutivos naturales del país, durante el 2016 se pretende desarrollar un nuevo modelo de gestión de áreas silvestres protegidas, que considera entre otros, un sistema de control de visitación a las áreas silvestres protegidas del Estado, asociado a la capacidad de carga de estas unidades; desarrollar un sistema de monitoreo que mejore la información de la fauna de las AP y sentar las bases para enfrentar especies invasoras en estas áreas. También se espera incrementar el número de unidades del SNASPE, con énfasis en de ecosistemas del Chile Central.

También se planea continuar operando el Convenio CONAF - Ministerio de Bienes Nacionales para la Regularización Territorial de Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, mediante el programa anual. Se espera la regularización de 25 áreas.

Se planea la elaboración de tres nuevos Planes de Conservación de especies amenazadas, gato andino, guiña y el guayacán. Con esto se avanza en otorgar una protección focalizada y efectiva a las especies de flora y fauna que forman parte de la herencia natural de nuestro país.



# V Participación ciudadana

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ✓ **Fundamentos, gestión 2015 y proyecciones**

“La Participación Ciudadana constituye el principal mecanismo mediante el cual la Corporación Nacional Forestal fortalecerá, a través de la incorporación de la ciudadanía, su gestión para cumplir con la misión institucional de ‘Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad’”.

CONAF ha cumplido a la fecha con las diferentes tareas del mandato presidencial, que señala a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, a saber: actualización de la norma general de participación ciudadana, creación de la unidad de participación ciudadana, realización de la Cuenta Pública Participativa y constitución del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

### ✓ **Cuenta Pública Participativa en CONAF**

La Corporación Nacional Forestal realiza un proceso de Cuenta Pública Participativa, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión efectuada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la colaboración social.

Además de la presente Cuenta Pública Nacional CONAF, con el objeto de realizarla de forma desconcentrada territorialmente, ejercerá este mecanismo a través de sus direcciones regionales y provinciales, de forma conjunta con las Secretarías Regionales Ministeriales.

## ✓ **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Corporación Nacional Forestal es un mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, que lo relaciona con los representantes de la sociedad civil, y cuyo principal objetivo es aportar conocimientos y opiniones respecto a materias de competencia del Servicio para ser considerado en el proceso de la toma de decisiones de la autoridad.

El COSOC tiene por función la incorporación de la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de gestión de las políticas públicas. Dentro de sus principales atribuciones figura la aprobación de la Cuenta Pública Participativa, antes que ésta sea dada a conocer.

El Consejo está integrado por nueve consejeros de asociaciones sin fines de lucro, en representación de los siguientes sectores de la sociedad civil relacionados con CONAF:

- Grandes propietarios de bosques.
- Pequeños propietarios de bosques.
- Pueblos originarios y comunidades indígenas.
- Organizaciones no gubernamentales vinculadas a los recursos naturales renovables.
- Trabajadores vinculados al sector forestal.
- Pequeña y mediana industria forestal.
- Sector académico.
- Asociaciones gremiales vinculadas al sector forestal.
- Centros de alumnos de la carrera de ingeniería forestal.

Toda la información se encuentra disponible en la sección de participación ciudadana de nuestro sitio web institucional ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)), con espacio para interactuar con la sociedad.

## ✓ **Otras instancias de participación**

CONAF tiene otras modalidades para cumplir con los objetivos de participación ciudadana, tales como: los consejos consultivos de las Áreas Silvestres Protegidas, consejo consultivo del alerce, consejo consultivo del bosque nativo y consejos

regionales y temáticos creados al amparo de la Ley N° 20.283, las mesas forestales, el voluntariado, los amigos de los parques, Club Forestín, consejos consultivos locales de prevención de incendios forestales, entre otras.

Este intercambio permanente y fluido de retroalimentación con la ciudadanía, que cubre todas las etapas y formas de desarrollo de CONAF, desde su creación, se mantiene vigente y vital en la actualidad, permitiendo percibir las opiniones de la ciudadanía, recoger sus inquietudes y mejorar el desempeño de todas nuestras áreas de gestión, colaborando de manera sustantiva a los objetivos gubernamentales de profundización de la democracia y avanzar hacia una sociedad de derechos, equitativa y plenamente sustentable.

✓ **Desafíos de Participación Ciudadana en 2016**

- Pleno funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Realización de consulta ciudadana.
- Cuenta Pública Participativa.
- Diálogos participativos y talleres regionales de participación ciudadana.
- Actualización de información disponible y desarrollo de plataforma digital.



✓ **Aprobación del informe de Cuenta Pública 2015 de CONAF por parte del Consejo de la Sociedad Civil**

El Consejo de la Sociedad Civil de CONAF aprobó la Cuenta Pública 2015 de la Corporación en su reunión del 4 de abril de 2016.

✓ **Aportes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) a la Cuenta Pública de CONAF**

Los aportes realizados por el Consejo de la Sociedad Civil de CONAF a la Cuenta Pública institucional 2015 fueron agrupados conforme a las áreas operativas y de gestión de la Corporación. La totalidad de las observaciones, comentarios y actas se pueden revisar en [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl), sección participación ciudadana.

Algunas de ellas se presentan a continuación:

**1. Temas legislativos y regulatorios**

- Se recomienda abrir un sitio web que permita hacer seguimiento actualizado del proceso, tanto de los acuerdos internacionales suscritos, como de los contenidos y plazos en que los trámites legislativos se encuentran. La habilitación de una sección en el sitio web para este fin permitirá concentrar la información y hacer seguimiento de manera interactiva a las opiniones y observaciones de la sociedad civil, de modo de incorporarlas al proceso. Se observa que esta proposición está vinculada a los criterios de la Estrategia Digital Participativa del Gobierno, expresados en el Instructivo Presidencial N°007 de 2014.

**2. Fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y arbolado urbano**

- Se debiera incorporar información sobre Ordenamiento Forestal, de acuerdo a criterios, organismos y tendencias mundiales de ocurrencia.
- Respecto al Programa de Fiscalización de la Leña, se sugiere incorporar documentación que permita saber cómo se aplicará a los distintos actores involucrados en la cadena de suministro y explicar cómo funcionará éste programa respecto a cuestiones como la incorporación preventiva de

higrómetros, particularmente, en aspectos operativos como lo que pasará, si el contenido de humedad en el momento de comercialización, está fuera de rango, o la acción que se tomará para evitar su re ingreso al mercado si no cumple.

- Se indica que es necesario incorporar en la Cuenta Pública Participativa estadísticas forestales, que den cuenta de la sustitución de bosques nativos, el aumento o disminución del bosque nativo vs. plantaciones de interés forestal y otras.

### **3. Protección contra Incendios Forestales**

- Se sugiere crear una sección especial que describa el rol de CONAF y la gestión de desastres ambientales en lugares como el archipiélago Juan Fernández y la Isla de Pascua

### **4. Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

- Se sugiere proporcionar antecedentes sobre la incidencia del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que está inserto en el Ministerio de Medio Ambiente, en la administración de estas áreas.

### **5. Otros enlaces que responden inquietudes y consultas de los consejeros en el ejercicio de la Cuenta Pública Participativa**

<http://www.conaf.cl/quienes-somos/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/>

<http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/estadisticas-forestales/>

<http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/plantaciones-forestales/semillas-y-biocontroladores/>

<http://portal.mma.gob.cl/tag/cop21/>





TODOS  
POR  
CHILE